Sistema de Legislación Empresarial Publicación Nro.989NEC de fecha jueves 24 de agosto de 2017 Confederación de Empresarios Privados de Bolivia Texto de Consulta

<u>DECRETO PRESIDENCIAL N° 3283</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG.DESP. Nº 1605/2017, de 21 de agosto de 2017, presentado en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 31 de agosto de 2017, a la República Popular China, a objeto de efectuar una visita ejecutiva a la Oficina Central de la CEIEC, con la finalidad de observar de cerca el funcionamiento del Sistema de Seguridad desarrollado en el marco del Proyecto "Sistema de Comando y Control para seguridad Ciudadana", que esa Cartera de Estado viene llevando adelante, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO, al ciudadano Reymi Luís Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.